

INFORME DEL GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE SERFILSA S.A.
Guayaquil-Ecuador

En atención al mandato de nuestros estatutos y de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes reunidos en Junta General de Accionistas, mi informe de la gestión como Gerente de SERFILSA S.A. a diciembre 31 del 2007:

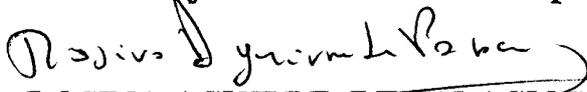
Con fecha septiembre uno del año dos mil siete, y luego de superar algunos contratiempos de índole financiero, decidimos reiniciar nuestras actividades comerciales suspendidas allá por el año dos mil cuatro.

Sabiendo que la situación política por la que pasa el país no es de la mejor, y con la firme convicción de que superaremos la etapa anterior, hemos formado un equipo de colaboradores capaces para hacer de SERFILSA S.A. la empresa que siempre quisimos que sea; esto es, generadora de empleo y contribuyente al erario nacional.

Para lograrlo, implementaré una política de austeridad en nuestros costos y gastos al igual que una política de promoción agresiva capaz de reinsertarnos en el mercado en el que estamos inmersos.

No existen aspectos legales, laborales o administrativos que merezcan especial atención.

Finalmente pongo a consideración de ustedes para su conociendo y aprobación el Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias las cuales reflejan la situación de la empresa a diciembre 31 del 2007.


ROSINA AGUIRRE DE PALACIOS
GERENTE



INFORMACION SUPLEMENTARIA

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 92-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionado resolución.

Art. 1. En mi opinión los administradores de **SERFILSA S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Accionistas de la Compañía.

Art. 2. En mi opinión los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos, están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación de sistemas hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **SERFILSA S.A.** es adecuada.

Art. 3. Para el desempeño de mis funciones de comisario **SERFILSA S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
De acuerdo a los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Art. 4. En mi opinión los administradores de **SERFILSA S.A.** me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

Art. 5. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **SERFILSA S.A.** se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Eco. LUIS LEON HARO
C.I. 0904853975

